

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	223 358		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			24 ABR. 1974		

MODELO DE UTILIDAD
223.358

e-3- MAR. 1977

30	PRIORIDADES	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				
	23533-A/73		27 Abril 1973		Italia

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A43B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CALZADO PERFECCIONADO"

71	SOLICITANTE (S)
	CALZATURIFICIO DORICO Marca Lola, S.p.A. CHEMITALIA Laboratori Chimico-Farmaceutici, S.r.l.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	1) Via Marconi 102, Falconare Marittima, Ancona 2) Viale Palmanova 16, Baranzate di Bollate, Milan (Italia)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	CALZATURIFICIO DORICO Marca Lola, S.p.A. CHEMITALIA Laboratori Chimico-Farmaceutici S.r.l.

74	REPRESENTANTE
	D ^a M ^a LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a un zapato o similar, en particular a un zapato para niño, que es
5. fácil de calzar y descalzar.

Se conoce, por lo general, las dificultades que surgen normalmente cuando debe calzarse el pie de un niño o el de una persona cuyos pies son deformes o defectuosos. Es evidente que cuando se trata de
10. zapatos de tipo usual resulta necesario insertar el pie en la abertura del zapato, cuya parte superior viene definida por la empella del zapato, mientras que ventajosamente, se agranda primero dicha abertura y se contrae luego por medio de miembros de cierre apropiados, destinados a ceñir y adaptar la empella al pie
15. del usuario.

Cuando se introduce el pie en el zapato, éste se somete a deformaciones y compresiones que, particularmente cuando el usuario es un niño, constituyen
20. fácilmente la causa de distorsiones y traumas del pie.

El presente invento facilita la operación necesaria para calzar el zapato y permite- debido a la supresión de estas dificultades tal como surgen en dicha operación, así como otros inconvenientes -
25. mantener el pie, en el interior del zapato, en la posición apropiada para caminar, aún cuando el miembro implicado presente deformaciones o bien esté lesionado.

Otra finalidad del invento consiste en hacer

más fácil la realización del calzado, especialmente calzado para niños, y facilitar particularmente la unión de las distintas partes componentes del calzado, por ejemplo mediante filas de puntadas.

5. Todavía otra finalidad del invento consiste en la realización de zapatos que, además de presentar las características antes expuestas, reúnen por completo las exigencias del público por lo que respecta a un aspecto elegante del calzado y otras funciones.

10. El calzado objeto del presente invento se caracteriza porque su pala o empella está constituida por, a lo menos, dos elementos complementarios fijados a la suela, comprendiendo la parte anterior de dichos elementos, por lo menos la punta del calzado, mientras

15. que su parte posterior es de forma sustancialmente triangular, fijándose la punta de uno de dichos elementos al tacón del calzado, mientras que los dos elementos restantes están dotados con miembros destinados a conectar y unir ^{entre} sí los elementos antes referidos

20. con el fin de circundar el empeine del pie de modo que oña el calzado a dicho pie.

Según una realización preferida del calzado, la forma representada por la parte posterior de la empella es sustancialmente la de un triángulo isósceles,

25. mientras que el vértice de dicha parte posterior de la empella, opuesta a la base, se realiza, ventajosamente, de modo que pueda fijarse al talón del calzado por debajo de la plantilla, mientras que la base de dicho elemento triangular forma un aro cuyo diámetro es

regulable con el fin de adaptar dicha base al empeine del pie, mientras que los extremos de dicha base comportan los miembros de conexión que están constituidos, por ejemplo, por cordones o similares, para apretar dicha base y adaptar al empeine del pie.

5. Con el fin de asegurar la unión deseada entre las diversas partes de la pala o empella y, por consiguiente, la adaptabilidad de dichas partes al pie, el área en forma de anilla constituida por el elemento posterior, así como el área media o superior de la abertura formada por el elemento anterior, están dotadas de miembros de conexión amovibles, cuyos miembros constriñen entre sí las diferentes partes de la empella, de modo que permiten un rápido y confortable caminar.

10. El presente invento se explicará ahora en la siguiente descripción en donde se hace referencia a los dibujos adjuntos que muestran, a título de ejemplo, una realización preferida de un calzado de conformidad con el invento.

15. En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de un calzado para niño cerrado.

La figura 2 es una vista similar con el calzado abierto.

20. Haciendo referencia a dichas figuras, el calzado para niños que se ilustra está concebido de modo que pueda calzarse fácilmente y que, una vez calzado, se amolde al pie, sin producir distorsiones ni deformaciones indeseadas.

En dichas figuras, las letras de referencia A y B indican el piso y tacón del piso respectivamente, mientras que, según el presente invento, la pala o empella C esta constituida por dos elementos distintos, o sea una parte anterior C_1 y una parte posterior C_2 .

Las dos piezas antes citadas se conforman, ventajosamente, para que se acomoden a la forma del pie. La primera de dichas partes presenta un borde arqueado C_3 fijado, por ejemplo, mediante una fila de puntadas, al borde anterior A_2 del piso A, de modo que los dos extremos C_4 y C_5 de dicho borde arqueado se sitúan contiguos a la parte media o a la parte posterior del tacón B, mientras que el área media C_6 del borde arqueado C_3 se dispone en la punta del calzado. Por otra parte, el borde libre C_8 del elemento anterior C_1 de la empella C forma una amplia abertura definida, en su parte inferior, por la parte posterior del piso del calzado, mientras que dicha abertura puede convertirse totalmente accesible dando la vuelta al elemento posterior C_2 , tal como se representa en la figura 2. El elemento triangular posterior C_2 de la empella tiene sustancialmente la forma de un triangulo isósceles y dicho elemento C_2 se dispone de modo que dos de sus puntas C_{10} y C_{12} , que corresponden a la base del triangulo, quedan practicamente alineadas en sentido horizontal para formar un área anular tal como se describirá más adelante.

La otra punta C_{14} del triangulo C_2 presenta cierta anchura y dicha punta se fija, en forma apropiada,

- a la parte posterior del tacón B, fijándose también dicha punta al área posterior respectiva de la plantilla D. Las puntas C_{10} y C_{12} antes citadas se conforman y predisponen, ventajosamente, para conectar y unificar
5. Los miembros F constituidos, por ejemplo, por hebillas de zapato, tal como se ilustra; o bien cordones o similares, de modo que el área anular definida por la base del elemento triangular C_2 pueda adaptarse al empeine del pie del usuario y ser oñido a éste
10. llevando la correa C_{12} en empeño con la hebilla F.

- El elemento anterior C_1 de la empella C presenta, en su parte superior y en su parte media longitudinal, un gancho G para sujetar el borde superior de la correa C_{12} cuando se acopla al empeine del usuario el área anular superior de los elementos triangulares C_2 , con
15. el fin de llevar a cabo una mútua sujeción entre los dos elementos de la empella.

- De cuanto antecede puede comprenderse fácilmente que el zapato descrito e ilustrado anteriormente puede calzarse con facilidad sin deformar ni comprimir
20. el pie.

- Después de la introducción del pie en el receptáculo definido por el elemento anterior C_1 , se fija el zapato y se oñe a dicho pie circundando el empeine del pie con el área superior del elemento triangular
25. C_2 en forma de anillo, mientras que un miembro de conexión F cierra el área antes referida. Durante las operaciones antes descritas, el gancho G empuja la correa que luego se ensarta y sujeta en la hebilla F

para retener el zapato, de forma perfecta, al pie del usuario. En caso de que el uso final del zapato lo requiera, la empella C puede dotarse de una área de refuerzo; por ejemplo, es posible dotar al elemento posterior C₂ de dicha empella, en sus zonas laterales, con tiras de refuerzo ventajosamente flexibles, para impartir a dicha área de la empella correspondiente al tobillo una rigidez ventajosa.

Las ventajas, así como las características nuevas y sorprendentes del zapato reivindicado con la presente solicitud han sido ya confirmadas, o sea, un zapato como el descrito precedentemente permite al pie adoptar una posición que corresponde a su mejor posición fisiológica sin comprimirlo ni torcerlo, o sea sin que exista peligro de que se deforme el pie. Además, deben tenerse en cuenta también las ventajas que proporciona el zapato del presente invento consistentes en permitir una fácil conexión de las distintas partes del zapato entre sí, en particular por medio de cosido.

Por último, de conformidad con el presente invento, es posible llevar a cabo, sin dificultades y de forma satisfactoria, un nuevo tipo de zapatos, aptos para satisfacer todas las exigencias fisiológicas del usuario, conformando el interior del zapato, en particular su empeine, de forma ventajosa y de modo que se acomode a cualquier exigencia del usuario.

Resulta evidentemente posible modificar y variar el zapato objeto del presente invento de conformi-

dad con las exigencias individuales del usuario, incluyendo las exigencias estéticas. Por ejemplo, tal como se ha indicado anteriormente, los miembros de conexión F y G pueden ser del tipo más apropiado, mientras que los miembros de retención G pueden ser, asimismo, de cualquier tipo conocido en el arte.

Además, para asegurar una posición efectiva del pie, puede dotarse a los dos elementos C₁ y C₂ de la empella, en sus bordes adyacentes, con miembros de cubrición flexibles para cerrar los laterales de la empella, evitándose así la penetración de agua y/o de otras materias extrañas en el interior del zapato, todo ello sin apartarse del alcance del invento aquí reivindicado.

15.

= . =

N O T A

Descrito el objeto del presente invento se declara como no divulgado ni practicado en España las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la solicitud de patente italiana nº 23533/73 del 27 de Abril de 1973.

20.

1.-- Calzado perfeccionado, que puede calzarse fácilmente, caracterizado porque la pala o empella está constituida con lo menos, dos elementos complementarios fijados al piso, estando destinado el primero de dichos dos elementos a comprender, por lo menos, la punta del zapato, mientras que el elemento posterior de dichos dos elementos es de forma sustancialmente triangular, fijándose uno de los vértices de dicho triangulo a la parte posterior del tacón del zapato,

25.

mientras que los dos vértices restantes comprenden miembros destinados a conectar y unir entre sí dichos dos vértices con el fin de adaptar y ceñir el área comprendida entre los vértices implicados al empeine del pie para sujetar el zapato al pie.

5. 2.- Calzado, de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la forma del elemento posterior de la empella es sustancialmente la de un triángulo isósceles, siendo su vértice opuesto a la base apto para anclarse al tacón del zapato por debajo de la plantilla, mientras que la base del elemento triangular antes citado adopta forma de anillo, cuyo diámetro es variable con el fin de ceñir dicho elemento al empeine del pie.

10. 3.- Calzado, de conformidad con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el calzado comprende medios de retención, como ganchos o similares, para conectar de forma amovible el área en forma de anillo del elemento triangular posterior con la parte media superior del elemento anterior de la empella.

15. 4.- Calzado, de conformidad con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el área en forma de anillo del elemento triangular posterior está dotado de correas, destinadas a comportar los miembros de conexión y cierre, mientras que una, por lo menos, de dichas correas está destinada en empeñar, de forma movible, un gancho que presenta la parte media del elemento anterior de la empella.

20. 5.- Calzado, de conformidad con las reivin-

dificaciones 1 a 4, caracterizado porque los bordes del elemento posterior se extienden desde el vértice de dicho elemento posterior anclado al tacon y porque dichos bordes se superponen, por lo menos en parte, sobre el miembro para definir la abertura en la que se inserta el elemento anterior de la empella.

5. 6.- Calzado, de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque las zonas adyacentes a los bordes del elemento posterior del zapato, que se extienden a partir de su vértices hasta el tacon, están dotadas con elementos de refuerzo.

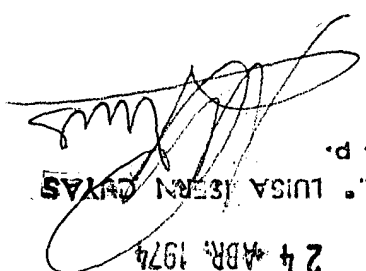
10. 7.- Calzado, de conformidad con las reivindicaciones 5 y 6, caracterizado porque las partes de refuerzo que presenta la parte posterior de la empella están constituidas, por lo menos en parte, por tiras flexibles que se extienden sustancialmente, por lo menos en parte, a lo largo de los bordes que se extienden desde el vértice de dicho elemento anclado al tacon,

15. 8.- Calzado, de conformidad con las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque los extremos libres del área en forma de anillo del elemento triangular posterior terminan con lengüetas, una de las cuales retiene una hebilla o similar y la otra está agujereada para fijarse en dicha hebilla.

20. 9.- Calzado perfeccionado.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 11 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

•av



M. LUISA IERON CORTAS
p. p.

24 ABR. 1974

Madrid, a
p. a.

FIG. 1

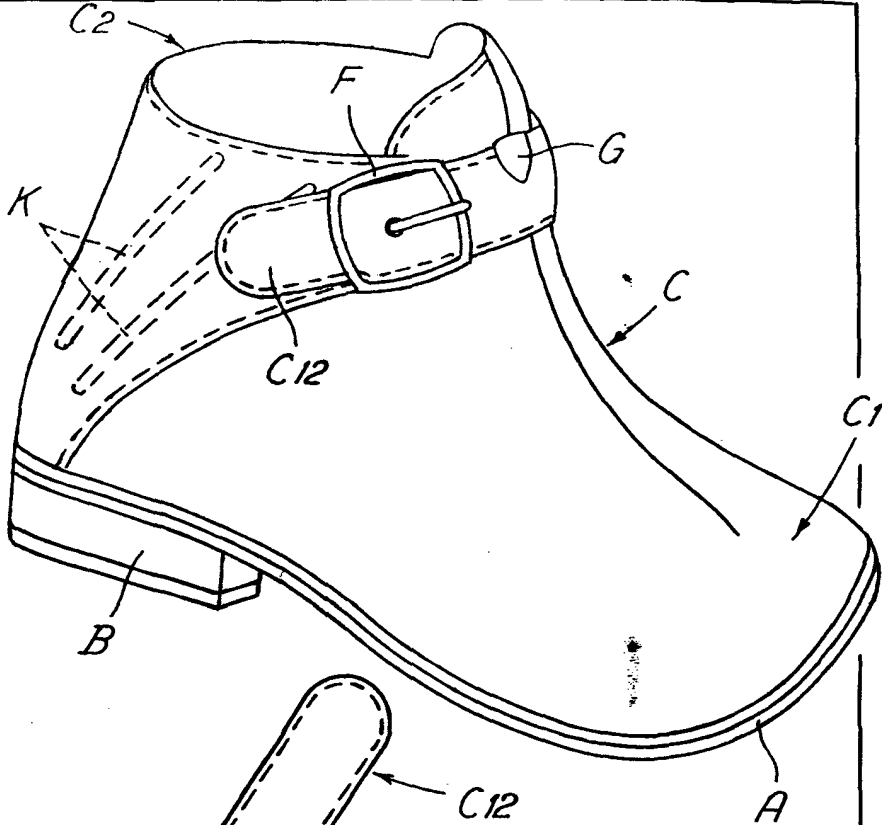
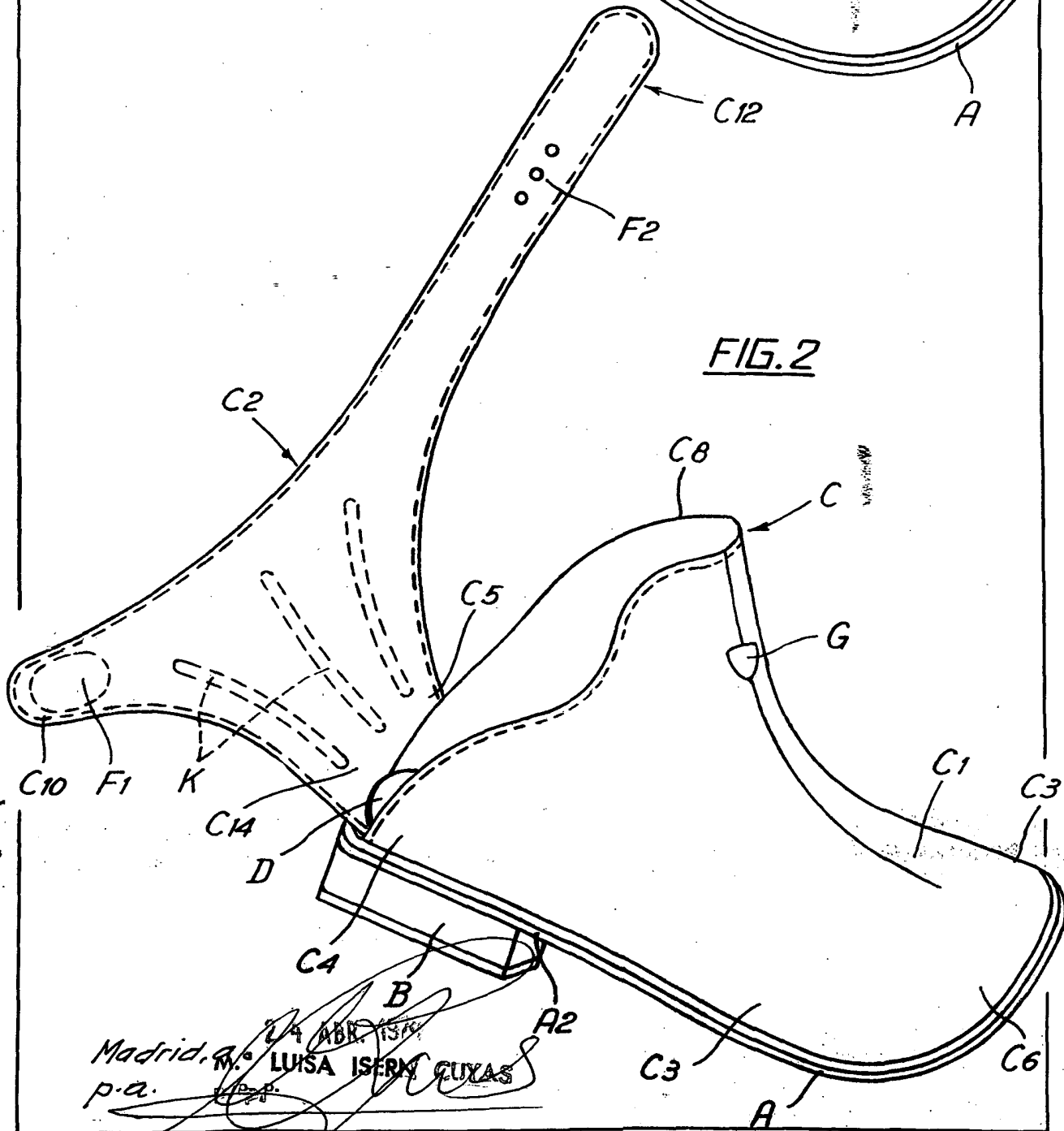


FIG. 2



Madrid, a. 24 ABR. 1970
 p.a. LUISA ISERN CUYAS